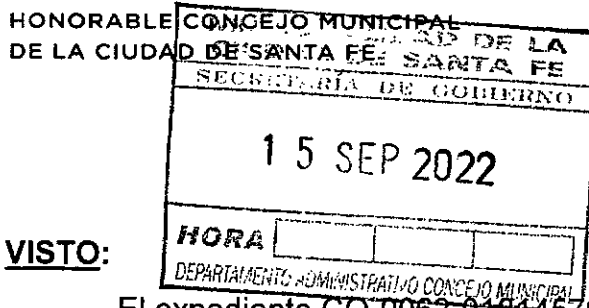




RESOLUCION Nº **23278**

VISTO:

El expediente CO-0062-01814576-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para evaluar lo siguiente: Trasladar el semáforo ubicado en la intersección de Av. Aristóbulo del Valle y calle Gutiérrez a calle Quintana o instalar un semáforo nuevo en la intersección de Avenida Aristóbulo del Valle y calle Quintana con su correspondiente señalética vertical y horizontal.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2022.-

MATIAS MOLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01814576-3 (PC)

29-09-22

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10010
FECHA: 29-09-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL